

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Música, Expresión Plástica y Corporal	Motricidad en la Educación Infantil	1º	2º	6	Obligatoria
PROFESORES(1)			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> LÓPEZ GUTIÉRREZ, CARLOS J. 			Dpto. Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte. 2ª planta. Despacho nº 215. Correo electrónico: cjlopez@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS ⁽¹⁾ Lunes 18:30-19:30h Miércoles de 10-13h Jueves de 11-13h		
			http://demuplac.ugr.es/pages/profesorado/tutorias		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en EDUCACIÓN INFANTIL					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
<ul style="list-style-type: none"> NINGUNO 					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
<p>Justificación de la importancia de la metodología lúdica en la etapa de educación Infantil según la Ley. Los reflejos en la futura corporalidad del niño. Fundamentos para el desarrollo de la motricidad en edades tempranas. Las Habilidades motrices. La importancia del lenguaje corporal en el desarrollo infantil. Fundamentación de técnicas expresivas en el aula de Educación Infantil. Fundamentos del juego en el desarrollo de la corporalidad del niño. La Educación de valores a través del juego en las primeras edades.</p>					

1 Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/))

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

- CG1. Conocer los objetivos, contenidos curriculares y (criterios de evaluación de la Educación Infantil.
- CG2. Promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, psicomotora y volitiva.
- CG3. Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos.
- CG4. Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de conflictos. Saber observar sistemática contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos.
- CG5. Reflexionar en grupo sobre la aceptación de normas y el respeto a los demás. Promover la autonomía y la singularidad de cada estudiante como factores de educación de las emociones, los sentimientos y los valores en la primera infancia.
- CG6. Conocer la evolución del lenguaje en la primera infancia, saber identificar posibles disfunciones y velar por su correcta evolución. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y multilingües. Expresarse oralmente y por escrito y dominar el uso de diferentes técnicas de expresión.
- CG7. Conocer las implicaciones educativas de las tecnologías de la información y la comunicación y, en particular, de la televisión en la primera infancia.
- CGI I. Reflexionar sobre las práctica de aula para innovar y mejorar la labor docente Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.
- CDMD 41 Fomentar experiencias de iniciación a las tecnologías de la información y la comunicación.
- CDMD 44 Conocer y dominar técnicas de expresión oral y escrita.
- CDMD 49 Reconocer y valorar el uso adecuado del lenguaje verbal y no verbal.
- CDMD 53 Conocer los fundamentos musicales, plásticos y de expresión corporal del currículo de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes.
- CDMD 55 Saber utilizar el juego como recurso didáctico, así como diseñar actividades de aprendizaje basadas en principios lúdicos.
- CDMD 56 Elaborar propuestas didácticas que fomenten la percepción y expresión musicales, las habilidades motrices, el dibujo y la creatividad.
- CDMP 60 Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Identificar y analizar críticamente y desde un enfoque globalizador, el papel de la motricidad en el currículum de la etapa.
- Conocer los aspectos básicos de la motricidad infantil y su implicación en las teorías y modelos del aprendizaje motor en estas edades.
- Conocer y aplicar en situaciones de práctica simulada los contenidos relacionados con la motricidad básica infantil atendiendo a situaciones de diversidad y promoviendo una educación en valores.
- Construir situaciones de aprendizaje aplicables en el aula para el desarrollo de la expresividad y las manifestaciones motrices tradicionales que potencien la comunicación y el respeto a los demás.
- Elaborar y aplicar en situaciones de práctica simulada juegos motrices que potencien los valores democráticos de la sociedad.
- Reconocer y analizar de forma crítica situaciones de práctica motriz que impliquen la utilización de metodologías activas en el aula y faciliten la comunicación entre los agentes que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Elaborar propuestas de intervención motriz para el aula de educación infantil respetuosas con la diversidad del aula, que implique la utilización de las TICS en su diseño y presentación.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA



TEMARIO TEÓRICO:

- Bloque temático 1. Fundamentos de la motricidad en Educación Infantil.
 - La motricidad en el currículo de Educación Infantil:
 - o La motricidad en las áreas del currículo.
 - o Objetivos motrices para la etapa.
 - o Identificación de contenidos.
 - o Metodología de trabajo.
 - o Criterios de evaluación.
 - Bases de la motricidad infantil:
 - o Importancia de la motricidad en las edades infantiles.
 - o Desarrollo y evolución de la motricidad infantil.
- Bloque temático 2. Contenidos para el desarrollo de la motricidad infantil.
 - Principales tendencias en la clasificación de las habilidades motrices.
 - La motricidad básica en Educación Infantil;
 - o Control corporal y conciencia corporal.
 - o Espacialidad.
 - o Temporalidad.
 - o Locomoción.
 - o Manipulación.
 - o Giros.
 - o Coordinación.
 - o Habilidades genéricas.
 - Juegos motrices para la Educación Infantil.
 - Manifestaciones motrices tradicionales.
 - Técnicas expresivas para el aula de Educación Infantil. El juego expresivo.
- Bloque temático 3. Didáctica específica para el desarrollo de la motricidad Infantil.
 - Planificación de la intervención didáctica.
 - Metodológica lúdica y expresiva.
 - El juego como actividad educativa.
 - Estrategias metodológicas para trabajo de los contenidos motrices.
 - Estrategias de comunicación del docente en Educación Infantil.
 - Motricidad y diversidad. Adaptaciones curriculares para el área de Educación Infantil. El juego adaptado.
 - La evaluación en Educación Infantil. Criterios y técnicas.
 - El papel de la motricidad en la educación de valores.

TEMARIO PRÁCTICO:

- Bloque temático 1. Fundamentos de la motricidad en Educación Infantil.
 - El currículum de Educación Infantil desde la práctica motriz.
 - Análisis del desarrollo y evolución de la motricidad.
 - Actividades lúdicas y tradicionales en Educación Infantil.
- Bloque temático 2. Contenidos para el desarrollo de la motricidad infantil.
 - Actividades para el desarrollo de la motricidad básica infantil.
 - Actividades lúdicas y tradicionales en Educación Infantil.
 - Actividades para el desarrollo expresivo infantil.
- Bloque temático 3. Didáctica específica para el desarrollo de la motricidad Infantil.
 - Análisis de la intervención didáctica específica en Educación Infantil.



- Actividades adaptadas para niños con necesidades educativas especiales para la etapa de Educación Infantil.
- Metodología para la educación de valores en Educación Infantil.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Blázquez, D. y Ortega, E. 1986). La Actividad Motriz en el Niño de 3 a 6 años. Madrid: Cincel, S.A.
- Casals, E y Decís, O. 2002). Educación Infantil y valores. Bilbao: Desclée De Brouwer.
- Conde, J. L. 2001). Juegos para el desarrollo de habilidades motrices en Educación Infantil. Málaga: Aljibe.
- Conde, J. L. y Viciano V. 1997). Fundamentos para el desarrollo de la motricidad en edades tempranas. Aljibe. Málaga.
- Minerva, C. 2002). El juego: una estrategia importante. En Educere, 6 019), 289–296.
- Rivera, E. y Trigueros, C. 2004). El desarrollo de las habilidades motrices a través del juego. En Fraile A y otros, (2004). Didáctica de la educación física. Una perspectiva crítica y transversal. Madrid: Biblioteca Nueva, 95-126.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Arráez, J. M. 1997). ¿Puedo jugar yo? El juego modificado. Propuesta para la integración de niños y niñas con necesidades educativas especiales. Granada: Proyecto Sur.
- Aucouturier, B. y Mendel, G. 2004). ¿Por qué los niños y las niñas se mueven tanto? lugar de acción en el desarrollo psicomotor y la maduración psicológica de la infancia. Barcelona: Graó.
- Bueno Moral, Ma.L. y otros 1990). Educación Infantil por el Movimiento Corporal 2o Ciclo 3 a 6 años. Madrid: Gymnos, S.A.
- Bruner, J. y Haste, H. 1990). La elaboración del sentido. la construcción del mundo por el niño. Barcelona: Paidós.
- Campon, F. y Lieutaud, J. 1981). ¿Cómo?...La Educación Física y Psicomotriz. Barcelona: Médica y Técnica.
- Cerda, J.; Polanco, A. y Rojas, P. 2002). El niño entre cuatro y cinco años: características sobre su desarrollo socioemocional, psicomotriz y cognitivo – lingüístico. En Educación, 28 001), 169 – 183.
- Domínguez, G. 1999). Los valores en la Educación Infantil. Madrid: La muralla.
- García Montes, Ma. E. y Ruiz Juan, F. 2001). Educación motriz a través del juego. Educación Infantil. Materiales no convencionales: Propuestas de juegos con: globos, cuerdas, papel, envases y saquitos. Desarrolla la imaginación, potencia tu creatividad. Madrid: Gymnos.
- Gil, P. ; Contreras, O.; Gómez, S. y Gómez, I. 2008a). Justificación de la educación física en la educación infantil. En Educación y Educadores, 11 2), 159–177.
- Gil, P. ; Contreras, O.; Gómez, S. y Gómez, I. 2008a). Habilidades motrices en la infancia y su desarrollo desde una educación física animada. En Revista Iberoamericana de Educación, 047, 71–96.
- Gómez, R. 2000). El aprendizaje de las habilidades y esquemas motrices en el niño y el joven. Buenos Aires: Stadium.
- González, C 2001). Educación Física en Preescolar. Barcelona: Inde.
- Guitart, R. 1999). Jugar y divertirse sin excluir. Recopilación de juegos no competitivos. Barcelona: Graó.
- Handsa, B. y Larkinb, D. 2006). Physical fitness differences in children with and without motor learning dificultades. En European Journal of Special Needs Education, 21 4), 447–456.
- Herrero, A. 2000). Intervención psicomotriz en el primer ciclo de educación infantil: estimulación de situaciones sensoriomotoras. En Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 37, 87-102.
- Lapierre, A. 1982). El Adulto frente al Niño de 0 a 3 Años. Barcelona: Científico-Médica.
- Le Boulch, J. 1995). El desarrollo psicomotor desde el nacimiento hasta los seis años. Barcelona: Paidós.
- Le Boulch, J. 1978). Hacia una Ciencia del Movimiento Humano. Introducción a la Psicokinética. Buenos Aires: Paidos.
- Lleixá T. 1991). La educación física en preescolar y ciclo inicial 4/8 años. Barcelona: Paidotribo.
- Omeñaña, R. y Ruiz, J. V. 1999). Juegos cooperativos y Educación Física. Barcelona: Paidotribo.

ENLACES RECOMENDADOS

Cumplimentar con el texto correspondiente en cada caso



METODOLOGÍA DOCENTE

Técnicas a Utilizar en el Proceso Didáctico.

La Clase Teórica. Consideramos que su marco es el aula y pretendemos que sea la guía del trabajo a desarrollar aunque no por ello la más importante. Según el diseño que se aporta, este tipo de intervención acompaña el desarrollo del Programa a lo largo del curso académico.

Los métodos a utilizar en el desarrollo de las clases teóricas son:

- Método Expositivo. Posibilita la introducción de las Unidades Didácticas y Temas del programa.
- Método Discursivo. Es una fórmula activa y su utilización requiere promover el diálogo y las discusiones de alguna forma guiadas y encauzadas por el profesor.
- Técnicas de Discusión en Grupos. Pretende promover la mejora del aprendizaje de los estudiantes y su fin es lograr que los alumnos se expresen acerca del problema objeto de estudio, identificándolo adecuadamente.

La Clase Teórico-Práctica. Se trata de una realización práctica seguida y/o precedida por los contenidos teóricos de los que parten. Su marco son los espacios destinados a la práctica motriz y al análisis de la enseñanza práctica.

La Clase Práctica. Su marco ideal es al aire libre y también los espacios abiertos donde se puedan desarrollar estas prácticas. Persigue poder vivenciar determinados aspectos tratados en el aula e ir desarrollando su capacidad docente para intervenir en las aulas, para terminar en la inmersión progresiva en la realidad del contexto escolar (Prácticas de Cátedra).

- Prácticas Simuladas:
 - Dirigidas por el Profesor.
 - Dirigidas por los Propios Alumnos.

Este tipo de prácticas van a ser realizadas por los alumnos. En una primera fase, el profesor intervendrá poniendo en práctica los contenidos del temario que se va desarrollando para en una segunda, dejar la intervención en sus manos.

- Prácticas en Centro Educativo de Educación Infantil:
 - Dirigidas por el propio Alumno/a bajo la supervisión de un Tutor.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

La evaluación tendrá un carácter educativo y formativo, para ello se apoyará en un enfoque democrático y participativo de todos los agentes implicados en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Su enfoque será continuo y se adaptará a las demandas de cada una de las competencias identificadas en la materia.

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

A) LAS MODALIDADES DE EVALUACIÓN SERÁN LAS SIGUIENTES:

Evaluación continua: tal y como se establece en la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 10 de febrero de 2012, BOUGR núm. 56, de 8 de marzo de 2012, y modificada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el alumnado podrá optar a una evaluación continua a lo largo del desarrollo de la asignatura. La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación una vez superadas todas sus partes.

Evaluación por incidencias: se tendrá en cuenta la normativa aprobada en la Facultad de Educación y Humanidades para tal fin (en <http://faedumel.ugr.es/>).

Evaluación única final: Según el Artículo 8.2 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016): Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios



Departamentos, el estudiante lo solicitará a cualquiera de los Departamentos implicados. El Director del Departamento al que se dirigió la solicitud, oído el profesorado responsable de la asignatura, resolverá la solicitud en el plazo de diez días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito, se entenderá estimada la solicitud. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quien podrá delegar en el Decano o Director del Centro, según corresponda, agotando la vía administrativa.

No obstante, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo. (p.9). La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Evaluación extraordinaria por Tribunal: el alumnado tendrá que seguir el procedimiento siguiente (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016): El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al Director del Departamento mediante escrito, motivando las circunstancias extraordinarias que lo justifiquen. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. En el plazo de siete días hábiles desde la presentación de la solicitud, el estudiante deberá recibir respuesta por escrito del Director del Departamento, quien informará al profesorado responsable de la asignatura y al Decano o Director del Centro del resultado de la solicitud. Transcurrido este plazo sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito, se entenderá estimada la solicitud. (p. 11)

Evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE): el profesorado atenderá a las directrices marcadas por la Comisión de Inclusión de Facultad de Educación y Humanidades de Melilla y del Secretariado para la Inclusión y la Diversidad de la Universidad de Granada. La presente evaluación se rige según NCG71/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada aprobada el 20 de mayo de 2013 en sesión extraordinaria de Junta de Gobierno.

B) INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

EV-11 Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.

EV-12 Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.

EV-13 Escalas de observación

EV-14 Portafolios, informes, diarios

C) CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

EV-C1 Constatación del dominio de los contenidos teóricos, y elaboración crítica de los mismos a través de diferentes pruebas, trabajos y/o exposiciones de clase atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada. 40%

EV-C2 Valoración de las prácticas, individualmente o en equipo, atendiendo a la adecuada elaboración de planificación de Unidades Didácticas y sesiones y a la participación en las mismas. 40%

EV-C3 Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, en las sesiones de puesta en común así como en la participación en las prácticas Institucionales que organiza la Facultad. 10%

EV-C4 Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo. 10%

- Deben superarse los criterios 1 y 2 para superar la asignatura (mínimo de asistencia 75% para evaluación continua).

- Será criterio evaluativo la expresión escrita correcta (se penalizará cualquier tipo de incorrección gramatical). Para ser evaluado de forma continua es obligatorio cumplir con todos los criterios. La no superación de alguno de ellos llevará a la evaluación de una prueba en relación al mismo.

- Las Prácticas Interdisciplinarias quedan recogidas como parte del criterio C3 (valorándose con un 5%)

Calificación Final:

El sistema de calificaciones se expresará de forma numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5. del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. Los porcentajes a tener en cuenta serán negociados entre el docente y los estudiantes en base a los criterios de evaluación y los instrumentos utilizados.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

Evaluación única final: Según el Artículo 8.2 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016):

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en



las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiante lo solicitará a cualquiera de los Departamentos implicados. El Director del Departamento al que se dirigió la solicitud, oído el profesorado responsable de la asignatura, resolverá la solicitud en el plazo de diez días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito, se entenderá estimada la solicitud. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quien podrá delegar en el Decano o Director del Centro, según corresponda, agotando la vía administrativa.

No obstante, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo. (p.9).

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación:

Evaluación extraordinaria por Tribunal, el alumnado tendrá que seguir el procedimiento siguiente (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016):

El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al Director del Departamento mediante escrito, motivando las circunstancias extraordinarias que lo justifiquen. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. En el plazo de siete días hábiles desde la presentación de la solicitud, el estudiante deberá recibir respuesta por escrito del Director del Departamento, quien informará al profesorado responsable de la asignatura y al Decano o Director del Centro del resultado de la solicitud. Transcurrido este plazo sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito, se entenderá estimada la solicitud. (p. 11)

Evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), el profesorado atenderá a las directrices marcadas por la Comisión de Inclusión de Facultad de Educación y Humanidades de Melilla y del Secretariado para la Inclusión y la Diversidad de la Universidad de Granada.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Siguiendo estos criterios y las necesidades de evaluación del Programa de esta Asignatura, en unas hojas de cálculo del paquete informático Microsoft Excel, en las que los datos que vamos recogiendo tanto de las sesiones teóricas, debates, diseños de prácticas, asistencias, tutorizaciones, se traducen en los porcentajes que corresponden a cada apartado de las acciones propuestas. Definiendo las fórmulas correspondientes en las casillas, cualquier introducción de nuevos datos, estará repercutiendo en el sumatorio del total de la evaluación en ese apartado y del total.

Este procedimiento permite ir dando información de todo el proceso y de las acciones que tanto el grupo como los alumnos como individualidades realizan. Supone para el profesor estar constantemente en conexión con los avances que se producen en los apartados correspondientes, información de cada alumno y tomar nuevas decisiones preactivas en base a los datos y a garantizar el cumplimiento proceso formativo.

